



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Queda para proveer- Tuluá, 11 de junio de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1310

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2020-00313-00

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BERTHA LUCÍA GÓMEZ RÍOS.

DEMANDADO: YOVANNY BEDÓYA GONZÁLEZ.

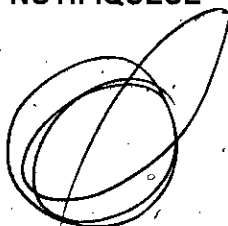
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle del Cauca, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Surto en debida forma el traslado de la liquidación del crédito aportada por la apoderada de la entidad demandante y, de igual forma no habiéndose recibido objeción alguna, se le impartirá su **APROBACIÓN** por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA 22 JUN 2021 Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>101</u> LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario
--